

4431

ORDEN de 20 de febrero de 1982 por la que se nombra Secretario general de la Delegación General del Gobierno en Andalucía a don Sebastián Rodríguez Asuar.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, he resuelto nombrar Secretario general de la Delegación General del Gobierno en Andalucía a don Sebastián Rodríguez Asuar—A01PG001568—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1982.

ROSON PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

4432

ORDEN de 20 de febrero de 1982 por la que se nombra Secretario general dependiente del Subgobernador civil para el Campo de Gibraltar a don Manuel Natera García.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y Real Decreto 202/1982, de 1 de febrero, he tenido a bien nombrar Secretario general dependiente del Subgobernador civil para el Campo de Gibraltar a don Manuel Natera García (T06PG04A072).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1982.

ROSON PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

4433

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José María García Durán.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de febrero de 1982, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don José María García Durán, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

4434

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Longinos Castilla Orgaz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional, don Longinos Castilla Orgaz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

4435

RESOLUCION de 11 de enero de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Francisco Sotos García. Fecha de retiro: 3 de abril de 1982.

Capitán don Julián Sánchez Lozano. Fecha de retiro: 7 de abril de 1982.

Capitán don Santiago Monterde Belda. Fecha de retiro: 20 de abril de 1982.

Teniente don Fidel Moreno Fernández. Fecha de retiro: 7 de abril de 1982.

Teniente don José Alemán Santana. Fecha de retiro: 13 de abril de 1982.

Teniente don Marcos Hernández Domínguez. Fecha de retiro: 25 de abril de 1982.

Subteniente don Antonio Cobos Sánchez. Fecha de retiro: 14 de abril de 1982.

Brigada don Antonio Navarro Beneyto. Fecha de retiro: 5 de abril de 1982.

Brigada don Juan Pérez Valero. Fecha de retiro: 15 de abril de 1982.

Brigada don Víctor Real Martínez. Fecha de retiro: 20 de abril de 1982.

Sargento primero don Enrique González Lizán. Fecha de retiro: 11 de abril de 1982.

Sargento primero don Fermín Navarro Pérez. Fecha de retiro: 19 de abril de 1982.

Sargento primero don Domingo Señor Martínez. Fecha de retiro: 25 de abril de 1982.

Policía primera don Salvador Quiñones García. Fecha de retiro: 12 de marzo de 1982.

Policía primera don Teodoro Achiaga Martínez. Fecha de retiro: 1 de abril de 1982.

Policía primera don Edesio Fernández Oña. Fecha de retiro: 8 de abril de 1982.

Policía primera don Aurelio Navarro González. Fecha de retiro: 8 de abril de 1982.

Policía primera don Antonio Ramírez García. Fecha de retiro: 9 de abril de 1982.

Policía primera don Francisco Muñoz Hernández. Fecha de retiro: 11 de abril de 1982.

Policía primera don Francisco Ferrer Vázquez. Fecha de retiro: 13 de abril de 1982.

Policía primera don Nemesio Fernández Largo. Fecha de retiro: 15 de abril de 1982.

Policía primera don José González Muñoz. Fecha de retiro: 15 de abril de 1982.

Policía primera don Felipe Otero Lago. Fecha de retiro: 28 de abril de 1982.

Policía primera don Bruno Marcos Copete. Fecha de retiro: 29 de abril de 1982.

Policía don Juan Marcos Encinas. Fecha de retiro: 1 de abril de 1982.

Policía don Alfredo Sancho Ortega. Fecha de retiro: 13 de abril de 1982.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

4436

ORDEN de 12 de febrero de 1982 sobre resolución del concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Orden de 18 de noviembre de 1981.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Orden de 18 de noviembre de 1981 y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder el reingreso al servicio activo de la profesión al Corredor Colegiado de Comercio don Ernesto Nicolás Bartolomé, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria desde el 11 de mayo de 1966, en virtud de petición del interesado de fecha 22 de diciembre de 1981, declarándolo participante en el concurso de traslado convocado por Orden de

16 de noviembre de 1981, conforme a lo establecido en los artículos 62 y siguientes del vigente Reglamento.

Segundo.—De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el Reglamento Corporativo, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre y apellidos de los Corredores
Almendralejo	Badajoz	D. Francisco Javier Clavel Escribano.
Zafra	Badajoz	D. ^a María Dolores Conesa Lorenzo.
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	D. Jesús Ruiz de Arbulo y Clemente.
Puente Genil	Córdoba	D. Juan Antonio Campos Molero.
Mataró	Gerona	D. Pedro García Roche.
Puigcerdá	Gerona	D. Juan Carlos Gallardo Aragón.
Gijón	Gijón	D. Carlos Alburquerque Lloréns.
Llanes	Gijón	D. Santiago Mora Velarde.
Guadix	Granada	D. Pantaleón Aranda García del Castillo.
Aracena	Huelva	D. José Antonio de la Torre Castro.
Ayamonte	Huelva	D. Pedro Nieto y Guijarro.
Alcalá la Real	Jaén	D. Santiago Travesedo Colón de Carvajal.
Andújar	Jaén	D. Juan González Espinal.
Ubeda	Jaén	D. Juan Manuel Botija Martínez.
Arcos de la Frontera	Jerez de la Frontera	D. José Ruiz Granados.
Arrecife	Las Palmas	D. Pedro E. Botella Torres.
León	León	D. José Ignacio Navarro Bertrán.
León	León	D. Julián José Blanco Pollo.
Lérida	Lérida	D. Ernesto Nicolás Bartolomé.
Marbella	Málaga	D. Juan Miguel Motos Guirao.
Melilla	Málaga	D. Jesús José Moya Pérez.
Ronda	Málaga	D. Manuel Martínez Caballos.
Lorca	Murcia	D. Juan Antonio Castaño Párrega.
Yecla	Murcia	D. José Vicente Chornet Chalver.
Ibiza	Palma de Mallorca	D. José Vicente Malo Concepción.
Pamplona	Pamplona	D. Fernando de Roda Lamsfus.
Tafalla	Pamplona	D. José Luis Sánchez Benítez.
Reus	Reus	D. Alfonso Pascual de Miguel.
Béjar	Salamanca	D. Vicente Morató Izquierdo.
Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife	D. Fernando Pérez Tullols.
Santofía	Santander	D. Rafael Segura Báez.
Santofía	Santander	D. Leonardo García Fernández de Sevilla.
Torrelavega	Santander	D. José Angel Jimeno Martínez.
Tomelloso	Toledo	D. ^a Concepción Jarava Melgarejo.
Requena	Valencia	D. José Fito Martí.
Pontevedra	Vigo	D. Salvador Muñoz Martín.
Zaragoza	Zaragoza	D. Manuel Garzarán López.
Calatayud	Zaragoza	D. Gonzalo Navarro-Navarro de Palencia.

El Corredor don José Ignacio Navarro Bertrán, que en virtud de la presente Orden pasa destinado a la plaza mercantil de León, desempeñará las funciones de Secretario del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, por haber sido designado para dicho cargo a tenor de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento Corporativo.

Tercero.—Provistas por el orden reglamentario establecido

todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo los 29 Corredores que seguidamente se relacionan, a los que se destina provisionalmente hasta que se resuelva el próximo concurso que se convoque, y de acuerdo con la propuesta elevada en tal sentido por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, a las plazas que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre y apellidos de los Corredores
Sevilla	Sevilla	D. Luis Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero.
Vigo	Vigo	D. Miguel Durán Brujas.
Vitoria	Vitoria	D. Alfredo Roca Ferrer.
Manresa	Tarragona	D. ^a María del Pilar Moratiel Llerena.
Oviedo	Oviedo	D. José Luis Machuca Charro.
Villagarcía de Arosa	Vigo	D. Juan Correa Artés.
Jaén	Jaén	D. Juan Piquer Belloch.
Montilla	Córdoba	D. Javier Oyarzun Landeras.
Las Palmas	Las Palmas	D. Enrique Amado Solís.
Medina del Campo	Valladolid	D. Fernando Martínez-Gil Fluxá.
Córdoba	Córdoba	D. José Luis García Villar.
Linares	Jaén	D. Juan José Sosa Alguacil-Carrasco.
Zaragoza	Zaragoza	D. José Manuel Benito García.
El Ferrol	La Coruña	D. Juan A. Blanco González.
La Coruña	La Coruña	D. Carlos Rodríguez-Viña Cancio.
Algeciras	Cádiz	D. Luis de la Fuente O'Connor.
Andújar	Jaén	D. Juan José de Diego Itasa.
Valdepeñas	Toledo	D. Santiago Augusto Ruiz Rodríguez.
Huelva	Huelva	D. Miguel Ferré Moltó.
Tarazona	Zaragoza	D. Fernando Barber Rubio.
Cádiz	Cádiz	D. Fernando Antonio Alcalá-Belón.
Loja	Granada	D. Antonio Valero-Vela Ferrer.
Baza	Granada	D. Eduardo Lluna Aparisi.
Gijón	Gijón	D. Daniel González del Alamo.
Ronda	Málaga	D. José Antonio Cerrato García de la Barrera.
Santander	Santander	D. Francisco Javier Santos Aguado.
Santander	Santander	D. José Angel de Andrés Rodríguez.
Melilla	Málaga	D. Gabriel Díaz Sevillano.
Badajoz	Badajoz	D. Jorge Cano Rico.

Estos 29 Corredores quedan obligados a solicitar en el primer concurso de traslado que se anuncie todas las vacantes incluidas en el mismo, y serán destinados a las que reglamentariamente les correspondan. De no solicitar en tiempo y forma todas las vacantes que se convoquen quedarán automáticamente sin destino alguno, pasando a la situación que reglamentariamente les corresponda.

Los Síndicos-Presidentes de los respectivos Colegios a los que se asigna provisionalmente a dichos Corredores velarán por el efectivo cumplimiento de las obligaciones profesionales de los mismos en las correspondientes plazas mercantiles, en especial, en cuanto se refiere al deber de residencia e incompatibilidades que establecen los artículos 29 y 47, 9.º, del vigente Reglamento. En caso de incumplimiento por los interesados, los Síndicos lo pondrán de manifiesto ante el Consejo General de los Colegios, el cual lo comunicará a este Ministerio, a efectos de la revocación del nombramiento provisional.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento Corporativo antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números 2.º y 3.º de la presente Orden deberán cumplir dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», que servirá de notificación a los interesados, los requisitos que preceptúa el aludido artículo 8.º, y si no los cumplieran dentro del plazo señalado pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos sus derechos.

Quinto.—Cumplidos todos los trámites legales, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4437 *ORDEN de 12 de febrero de 1982 por la que se dispone el cese de don Salvador Camino Crespo en el cargo de Delegado provincial de Turismo de Málaga.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Salvador Camino Crespo en el cargo de Delegado provincial de Turismo de Málaga, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de febrero de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Secretario de Estado de Turismo.

4438 *ORDEN de 17 de febrero de 1982 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Joaquín Fole Vilar en el cargo de Delegado provincial de Turismo de Orense.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de don Joaquín Fole Vilar en el cargo de Delegado provincial de Turismo en Orense, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de febrero de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Secretario de Estado de Turismo.

4439 *RESOLUCION de 30 de enero de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se dispone el cese a petición propia del Profesor de Educación Física de la Escuela Superior de la Marina Civil de Cádiz, don Isaac Alorza Ciércoles.*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de la Marina Mercante y en virtud de petición formulada por el interesado, se dispone el cese a petición propia, de don Isaac Alorza Ciércoles, como Profesor de Educación Física de la Escuela Superior de la Marina Civil de Cádiz, para cuyo puesto fue nombrado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de fecha 26 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Ilmos. Sres. Director general de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4440 *ORDEN de 6 de febrero de 1982 por la que se aprueba la relación de aspirantes y se nombra la Junta encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden, de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre), por la que se convoca concurso selectivo de méritos, para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se aprueba la relación de aspirantes admitidos al referido concurso integrada en la siguiente forma:

Don Eduardo Carrión Moyano.
Don Manuel Morán González.

Don Javier Moscoso del Prado Muñoz.
Don José Manuel Sieira Miguez.

Segundo.—Se concede un plazo de quince días para que a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tercero.—La Junta encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes quedará integrada, bajo la presidencia de V. I., por los siguientes Vocales:

Don Antonio Fernández Rodríguez y don Fernando Cotta y Márquez de Prado, Magistrados del Tribunal Supremo;
Don Miguel Ibáñez García de Velasco y don Eliseo García Martínez, Fiscales generales;

Don José María Castán Vázquez y don Manuel Santaella López, Letrados mayores de este Ministerio, el último de los cuales actuará, además, como Secretario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.